



PROCESO: SUCESIÓN  
CAUSANTE: ÁNGEL MARÍA RIVEROS PARRADO  
RADICACION: 2021-00356

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 25 de octubre de 2.021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Advierte el Despacho que el emplazamiento ordenado en auto del 8 de octubre de 2021, respecto a todas las personas que crean tener derecho a intervenir en el proceso, se debe realizar conforme lo dispone el Artículo 108 del Código General del Proceso, en un diario de amplia circulación nacional (El Tiempo, La República o El Espectador) o en una radiodifusora de alta sintonía en la región. Una vez se acredite la publicación del edicto por secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

NB/

